

Jueves, 26 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

Por ausencia del municipio, el Sr. Alcalde, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2024, ha resuelto delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano, desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 7 de octubre de 2024, inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valencia de Alcántara, 23 de septiembre de 2024

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

